

JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**AVISO DE REMATE**

Se pone en conocimiento del Público en General que el día CINCO DE NOVIEMBRE del 2008, desde las catorce, hasta las dieciocho horas, en la Secretaría de esta Judicatura, se llevará a cabo el Remate de los derechos y acciones del bien inmueble que a continuación se detalla: JUICIO EJECUTIVO No. 103-05-MV ANTECEDENTES

En fojas 4 a la 7 del proceso consta la escritura de Hipoteca Abierta, en la Notaría Décimo Sexta del Dr. Gonzalo Román Chacón, del 5 de agosto del 2003, que otorgan los señores Mariano Negrete Morcay y Carmen Amelía Alquina Loachamín, a favor del señor Jaime Gonzalo Sánchez Paruncapajá viudo.

UBICACIÓN
La propiedad motivo del peritaje se encuentra ubicada en la Provincia de Pichincha, Cantón Mejía, Parroquia de Tambillo, Zona Urbana, Cooperativa de Vivienda Reivindicación de Tambillo, actual El Rosal, Tercera transversal, lote No. 6 sector A.

LIMITES LINDERACIONES Y SUPERFICIE PRODUCTO DEL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO REALIZADO EN SITU

Norte: 50,30m, con lote 7
Sur: 50,30m con hacienda Tambillo Alto actual Luis Quilupangui

Este: 23,80m con lote 11 actual Teresa viuda de Andrade y otro

Oeste: 23,80m con calle tercera transversal

Superficie: 119734 m²

NOTA: Este terreno se encuentra claramente delimitado, al lado

Este tiene la pared de la propiedad del lote 11 y otro, en el lado

Norte y Sur cerramiento Natural con lecheros y alambre de púa, en una parte del lindero Sur el adomamiento de la casa construida

pagada al lindero Sur, al Oeste la calle. Cabe dejar constancia su

señoría que estos son los límites del levantamiento planimétrico

realizado en situ, mientras que lo embargado corresponde a los

siguientes límites

DATOS TOMADOS DE LA ESCRITURA DE HIPOTECA CONSTANTES EN FOJAS DE LA 4 A LA 7 DEL PROCESO LINDERACION Y SUPERFICIE

cocina, en los dormitorios el piso es de cemento, el mesón de la cocina es de cerámica, no tiene muebles altos ni bajos de cocina, no tienen closets, el baño tiene azulejo en el piso y las paredes hasta media altura, el inodoro se encuentra rota la tapa del tanque, al momento de la visita pericial. Se encuentra húmeda en varios sectores de la vivienda.

SEGUNDA PLANTA
Es un departamento con mucha humedad, tiene humedad en las paredes y la losa, en su interior esta paletado sin pintar, los pisos son de cemento, solo el baño tiene puerta interior, el baño tiene azulejo solo en el piso, tiene, solo inodoro con ducha no tiene lavamanos. En la cocina tiene mesón con azulejo, no tiene closets en los dormitorios ni muebles en la cocina. Las ventanas son de hierro con vidrio.

BODEGA

Es una que se encuentra realizada con paredes con dos paredes de bloque y dos de adobe

con estructura de cubierta en madera y cubierta de laminex, el piso es de tierra, la puerta de

madera en mal estado, y ventana de madera.

Existe, además una piedra de lavar con dos espacios y un gran tanque de recolección de agua, la cual tiene cubierta

JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 01 de Septiembre del 2008, las 10h33.-

VISTOS: Por cuanto en la providencia que antecede de 29 de agosto del 2008, las 09h13, se ha deslizado un error involuntario, al

habierse señalado la fecha en la cual se practicará el remate dentro de la presente causa, enmendando el mismo, se dispone: El remate ordenado practíquese el cinco de noviembre del presente año. Notifíquese.-

f) Dr. José Martínez Muñoz.

POR TRATARSE DEL SEGUNDO SERALAMIENTO SE RECIBIRAN POSTURAS QUE CUBRAN POR LO MENOS LA MITAD DE DICHO AVALUO, DEBIENDO LOS INTERESADOS ACOMPAÑAR POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DE SUS OFERTAS EN DINERO EN EFECTIVO O EN CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL JUZGADO.

Lo que comunico al público en general para los fines de Ley.

lamiento solamente se recibirán Posturas que cubran por

Dr. Enrique Arias, Depositario Judicial de este Distrito, en el

El Notario del venitorio señor Juez, a la vista se encuentra en perfectas condiciones como

bien inmueble; cuyas características se detallan a continuación:

composta de un piso y de cubri- ta, paredes de bloque enlucidos y pintados, tumbados paletados,

acompañar posturas que cubran las dos terceras partes del monto establecido en la Ley, el día del

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
NAJOCFASHION CIA. LTDA.**

La compañía NAJOCFASHION CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de Agosto de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.003739 de 11 de Septiembre de 2008.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO) La importación, exportación, compra, venta, comercialización, distribución, fabricación, representación y consignación de ropas, prendas de vestir y de indumentarias nuevas, fibras, tejidos, hilados y calzado y las materias primas que las componen...

Quito, 11 de Septiembre de 2008.

**Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS**

AR079130cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE VIRUMEC S.A.**

Se comunica al público que VIRUMEC S.A. aumentó su capital social en USD \$ 98.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 4 de agosto del 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.003781 de 15 de Septiembre de 2008.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cinco del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CINCO: El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 487,330), dividido en cuatrocientos ochenta y siete mil trescientas treinta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una..."

Distrito Metropolitano de Quito, 15 de Septiembre de 2008.

**Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

AR079130cc